ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).



		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202	
	UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-MEDIANA EMPRESA		

	110014	Y CONTRATACIONES I	NSTITUCIONAL	NO:202		
	OACIG	el Hospital de Ahuachapán	-MEDIANA EMPRESA			
	C	RDEN DE COMPRA DE BIE	NES Y SERVI	cios		
Lugar y Fech	a:	Ahuachapán 16 de Diciembre del 2019		No.Orden:266/2019		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					TEL. 22983638	
		EQUIMSA, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION		PRECIO	VALOR	
CANTIDAD	MEDIDA			UNITARIO	TOTAL	
-	-	ADQUISICION DE MOBILIARIO R.P.		-	-	
68	Cada Uno	62704360- MESA PUENTE PARA ALIMENTACION, MARCA PUKANG, CODIGO F-32, ORIGEN CHINA		\$94.00	\$6,392.00	
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTUR	TORRENTO CHICAS			
-	-	TOTAL		-	\$6,392.00	
CON sein mil	transiantes no	venta v dos 00/100 délares				

SON: seis mil trescientos noventa y dos 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2- Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: A MAS TARDAR 20 DE DICIEMBRE
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA, CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

